



*República Oriental del Uruguay*

# DIARIO DE SESIONES



## CÁMARA DE REPRESENTANTES

50ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. JORGE ORRICO  
(Presidente)

Y Dr. DANIEL BIANCHI  
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ

**Texto de la citación**

**Montevideo, 13 de setiembre de 2012.**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 18, a la hora 14, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

**- ORDEN DEL DÍA -**

Ex Senador y ex Ministro de Industrias y Trabajo, Enrique Erro. (Homenaje al cumplirse el centenario de su nacimiento acontecido el 14 de setiembre de 1912).

**JOSÉ PEDRO MONTERO      VIRGINIA ORTIZ**  
**Secretarios**

## SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias .....	4
2.- Asuntos entrados .....	4
3.- Proyectos presentados .....	6

### CUESTIONES DE ORDEN

5.- Integración de la Cámara .....	16
5.- Licencias .....	16

### ORDEN DEL DÍA

<b>4 y 6.- Ex Senador y ex Ministro de Industrias y Trabajo, Enrique Erro. (Homenaje al cumplirse el centenario de su nacimiento acontecido el 14 de setiembre de 1912).</b>	
— Manifestaciones de varios señores Representantes.....	7, 27

## 1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Andrés Abt, Auro Acosta, Fernando Amado, José Amy, Saúl Aristimuño, Roque Arregui, Alfredo Asti, José Austt, Julio Balmelli, Julio Bango, Julio Battistoni, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Cecilia Bottino, Graciela Cáceres, Jorge Caffera, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa, Evaristo Coedo, Walter De León, Belmonte de Souza, Gustavo A. Espinosa, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss (1), Óscar Groba, Mauricio Guarinoni, Elsa Hernández, Doreen Javier Ibarra, Luis Lacalle Pou, Irene Lima, Arturo López, José Carlos Mahía, Alma Mallo, Marcelo Maute, Carmen Millán, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Lourdes Ontaneda, Jorge Orrico, César Panizza, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, María Pereira, Anibal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ricardo Planchon, Alicia Porrini, Iván Posada, Jorge Pozzi, Enrique Prieto, Luis Puig, Daniel Radío, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Alba Sarasola, Víctor Semproni, Rubenson Silva, Juan C. Souza, Martín Tierno, Daisy Tourné, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian, Horacio Yanes y Luis A. Ziminov.

Con licencia: Verónica Alonso, Gerardo Amarilla, Andrés Arocena, José Bayardi, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Hugo Dávila, Álvaro Delgado, Julio Fernández, Carlos Gamou, Rodrigo Goñi Romero, María Elena Larnaga, Andrés Lima, Felipe Michelinini, Miguel Otegui, Daniel Peña Fernández, Susana Pereyra, Pablo Pérez González, Ana Lía Piñeyrúa, Gustavo Rombys, Pedro Saravia Fratti, Hermes Toledo Antúnez, Carlos Varela Nestier y Walter Verri.

Faltan con aviso: Marcelo Bistolfi Zunini, Heber Bousset, Alberto Casas, Guillermo Facello, Álvaro Fernández, Jorge Gandini, Anibal Gloodtdofsky, Pablo Iturralde Viñas, Daniel Mañana, Marta Marizcurrena, Graciela Matiauda, Pablo Mazzoni, Alberto Perdomo, Mario Silvera y Jaime M. Trobo.

Actúa en el Senado: Rubén Martínez Huelmo.

Observaciones:

- (1) – A la hora 15:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Álvaro Fernández.

## 2.- Asuntos entrados.

### "Pliego N° 179

#### PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 16 de agosto de 2012, ha promulgado la Ley N° 18.948,

por la que se aprueba el Acuerdo con la República Helénica en Materia de Cooperación Económica, suscrito en Atenas, el 1° de octubre de 2010. C/895/011

#### - Archívese

#### DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se modifican disposiciones del Código Penal sobre delitos de funcionarios públicos, y del Decreto Ley N° 14.294, de 31 de octubre de 1974, referidas al tráfico de pasta base de cocaína. C/1893/012
- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
- por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de ARTEVA S.A. C/1894/012
- A la Comisión de Legislación del Trabajo

#### INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de Islandia relativo al Intercambio de Información en Materia Tributaria, suscrito en París, República Francesa, el 14 de diciembre de 2011. C/1809/012
- por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República de Groenlandia relativo al Intercambio de Información en Materia Tributaria, suscrito en París, República Francesa, el 14 de diciembre de 2011. C/1841/012

La Comisión de Hacienda se expide sobre los siguientes asuntos:

- proyecto de ley con declaratoria de urgente consideración, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, conforme a lo dispuesto por el numeral 7° del artículo 168 de la Constitución, relativa a la liquidación de la contribución de cada beneficiario a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. C/1823/012
- desglose del artículo 261 del proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2011. C/1772/012

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara, con carácter interpretativo, que los Magistrados del Tribunal de lo Con-

tencioso Administrativo, cuando cesen por aplicación de los artículos 250 y 308 de la Constitución de la República, les corresponde la aplicación del tope máximo jubilatorio en sus pasividades. C/1805/012

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara "Semana de la Seguridad Social" la última semana del mes de abril de cada año. C/1684/012

- Se repartieron con fecha 13 de setiembre

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Elio López Blanquet" la Escuela N° 61 de Barra de Valizas, departamento de Rocha. C/44/010
- por el que se designa "Queguay" el Centro Educativo Integrado del pueblo Lorenzo Geyres, departamento de Paysandú. C/348/010
- por el que se designa "Marta Elena Vivas Borbonet" el Jardín de Infantes N° 203 de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones. C/1287/011
- por el que se dispone el cambio de denominación del Liceo N° 23 "Cerrito", de Montevideo, por el de "Prof. Hugo A. Licandro Martínez". C/1638/012

- Se repartirán

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social aconseja el archivo del proyecto de ley por el que se incluyen dentro de las prestaciones integrales de asistencia que deberán brindar las entidades que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud, la cobertura de estudios de diagnóstico de infertilidad y esterilidad y los tratamientos adecuados a dichas patologías.

C/617/011

- Si no se observa así se procederá

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes:

- de los señores Representantes Alejandro Sánchez y Martín Tierno, sobre presuntas actividades par parte de empresas de plaza que no cuentan con licencia, autorización o permiso habilitante. C/1696/012
- del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, relacionado con los recursos económicos transferidos al Gobierno Departamental de Maldonado desde el 1° de marzo de 2010 a la fecha. C/1757/012

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Nelson Rodrí-

guez Servetto, acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias de una inmobiliaria en la localidad de Playa Hermosa, departamento de Maldonado. C/1713/012

El citado Ministerio remite nota relacionada con el proyecto de ley por el que se establece la Ley Orgánica del Instituto Universitario de Educación (IUDE), creado por el artículo 84 de la Ley N° 18.437, de 12 de diciembre de 2008. C/1599/012

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta el pedido de informes de los señores Representantes Gerardo Amarilla y José Andrés Arocena, sobre el control del impacto ambiental producido por una mina ubicada en la localidad de Corrales, departamento de Rivera. C/1694/012

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente solicita se remita a la Presidencia de la República, copia de la versión taquigráfica de la reunión donde se recibió a una delegación de Ediles del departamento de Colonia, quienes plantearon la problemática de la escollera del arroyo Cufre. S/C

- Se cursó con fecha 18 de setiembre

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Alberto Casas solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, sobre un hecho de violencia protagonizado por estudiantes ocurrido en el Liceo N° 2 de San José. C/1885/012

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la demora en obtener el resultado de un examen realizado en el Hospital del departamento de Florida. C/1886/012

- Se cursaron con fecha 12 de setiembre

El señor Representante Juan Ángel Vázquez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, acerca de la adjudicación de viviendas para pasivos. C/1887/012

El señor Representante Amin Niffouri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, referente al número de llamados al servicio 911 solicitando traslados de personas a hospitales u otras dependencias de la salud. C/1888/012

- Se cursaron con fecha 13 de setiembre

El señor Representante Carmelo Vidalín solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la presencia de algas en la playa de Rincón del Bonete, departamento de Durazno. C/1889/012
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionado con la utilización de mercurio en los tubos fluorescentes y lámparas de bajo consumo. C/1890/012

El señor Representante Rubén Martínez Huelmo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, acerca de un acuerdo con la República Bolivariana de Venezuela para el desarrollo del programa VENESAT 1. C/1891/012

- Se cursaron con fecha 14 de setiembre

La señora Representante Verónica Alonso solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, sobre las medidas implementadas para erradicar la violencia en el deporte, especialmente en fútbol y basquetbol. C/1892/012

- Se cursó con fecha 17 de setiembre

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Daniel Radío presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la iniciativa correspondiente a fin de otorgar una pensión graciable al señor Julián Esmir Grosso Acosta. C/1895/012

- A la Comisión de Seguridad Social

El señor Representante Alfredo Asti presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifican disposiciones relativas a declaraciones juradas de integrantes de empresas privadas de propiedad del Estado. C/1896/012

- A la Comisión Especial con fines legislativos vinculados al lavado de activos y crimen organizado".

### 3.- Proyectos Presentados.

- A) "JULIÁN ESMIR GROSSO ACOSTA. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la iniciativa correspondiente a fin de otorgar una pensión graciable).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa

para la concesión de una pensión graciable al señor Julián Esmir Grosso Acosta (Julio Julián), titular de la cédula de identidad N° 1.068.787-0.

Montevideo, 17 de setiembre de 2012.

DANIEL RADÍO, Representante por Canelones.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reconocimiento, a través de la concesión de una pensión graciable, de los méritos de los músicos, artistas carnavalescos y trabajadores de la cultura, constituye una responsabilidad republicana y una contribución a la consolidación y enriquecimiento de nuestra identidad cultural nacional.

Julián Esmir Grosso Acosta (Julio Julián) nacido el 20 de marzo de 1944, actualmente con 68 años de edad, tuvo una destacada trayectoria musical y carnavalesca; temprano en la década de los 60 dio inicio a su activa participación en el carnaval, desarrollando desde esos años una prolífica actuación como arreglista, letrista, autor e intérprete, en los más diversos y destacados conjuntos y agrupaciones, en Montevideo y en el interior: "Embajada del Buen Humor", "Momolandia", "Araca la Cana", "La Bohemia", "La Justa", "Los Adams", "Falta y Resto", "Diablos Verdes" de Mercedes, "La Obligada" de Rosario, "Dale ques tarde" de Juan Lacaze, entre otros, conocieron su versatilidad y calidad, que supieron trasladar y conmovir a la afición popular. También como músico autor compositor participó de numerosos festivales y grabaciones, incluso alcanzando la posición de finalista, en representación del país, en el Festival de Viña del Mar, Chile (1977-78), y por cierto, siendo figura y activo participante de la corriente del canto popular desde sus inicios. Igualmente el teatro lo tuvo como relevante creador artístico, destacando los arreglos corales y dirección escénica de "El Regreso del Gran Tuleque", de Mauricio Rosencoff con música de Jaime Roos. La especial significación de su figura se realza por ser el autor, compositor e intérprete de un verdadero himno del Carnaval Uruguayo: "A una mano paloma", que cuenta con más de setenta mil placas vendidas y más de veintidós mil visitas en Youtube.

Largamente merecido, entonces, realizar este reconocimiento a la trayectoria artística de Julián Esmir Grosso Acosta (Julio Julián), mediante la concesión de una pensión graciable, que debe ser entendida como una recompensa pecuniaria conferida a quienes han realizado relevantes aportes para el país.

Al día de hoy, este destacado artista atraviesa una difícil situación económica, extremo que, adicionalmente, justifica ampliamente la presente proposición.

Montevideo, 17 de setiembre de 2012.

DANIEL RADÍO, Representante por Canelones".

- B) "FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE EMPRESAS PRIVADAS CON CAPITAL ACCIONARIO MAYORITARIO DEL ESTADO. (Obligación de presentar la declaración jurada de bienes e ingresos dispuesta por la Ley N° 17.060).

#### PROYECTO DE LEY

**Artículo Único.-** Insértese en el artículo 11 de la Ley N° 17.060, de 23 de diciembre de 1998 a continuación del literal R), el siguiente inciso:

"Las disposiciones de los literales "F", "N" y "P" son aplicables a los funcionarios públicos o empleados que trabajan en las empresas privadas ya creadas o adquiridas por los organismos públicos y las que se creen o adquieran en el futuro, así como las creadas o adquiridas a su vez por las empresas privadas dependientes de aquellas y sus sucesivas, con sede en el territorio o fuera de él, siempre que la participación del Estado sea mayoritaria".

Montevideo, 17 de setiembre de 2012

ALFREDO ASTI, Representante por Montevideo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la restauración democrática las empresas dependientes de organismos estatales han tenido un auge significativo. Dentro de los objetivos de la Junta de Transparencia y Ética Pública se encuentra la necesidad de establecer la obligación de presentar declaraciones juradas respecto de estas empresas, ya que las mismas, al tener capital mayoritario del Estado, deben cumplir con ciertas obligaciones en cuanto a brindar seguridad y transparencia en su actuación. Consideramos que dicha obligación no solo debería alcanzar a los integrantes de los Directorios, aun a aquellos representantes de la actividad privada cuando sea mayoría el Estado, sino que también debería extenderse a los restantes literales del artículo 11 de la Ley N° 17.060, en el caso concreto de los literales N) y P), que refieren a los tasadores, ordenadores de gastos y de pagos, de los inspectores, como equivalencia por ser estatales.

Si bien el régimen jurídico que las rige es de naturaleza privada, son personas estatales al igual que las empresas nacionalizadas, cabe decir, empresas privadas estatales.

Atendiendo a la retribución de las representantes de esas sociedades privadas, el régimen jurídico vigente establece que la misma será fijada y cancelada por la entidad pública que representa y que en consecuencia aquellos empleados de empresas privadas dependientes de organismos públicos o de las empresas privadas que desempeñen los cargos previstos en los literales F, N y P del artículo 11 de la Ley N° 17.060, de 23 de diciembre de 1998, están obligados a presentar declaración jurada de sus bienes e ingresos.

Las obligaciones establecidas en los numerales descriptos deberán cumplirse tanto en nuestro país como en el extranjero, sin perjuicio de la ubicación geográfica de las sociedades privadas en la que pres-ten funciones.

Montevideo, 17 de setiembre de 2012

ALFREDO ASTI, Representante por Montevideo".

#### 4.- Ex Senador y ex Ministro de Industrias y Trabajo, Enrique Erro. (Homenaje al cumplirse el centenario de su nacimiento acontecido el 14 de setiembre de 1912).

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 13)

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Ex Senador y ex Ministro de Industrias y Trabajo, Enrique Erro. (Homenaje al cumplirse el centenario de su nacimiento acontecido el 14 de setiembre de 1912)".

Tiene la palabra el señor Diputado Esteban Pérez.

**SEÑOR PÉREZ (don Esteban).**- Señor Presidente: saludo a la familia de don Enrique Erro, a sus compañeros y también a quien hoy está presente -porque está aquí-, don Romero Moure.

Cuatro días atrás, el viernes 14 de setiembre, se conmemoraron cien años del nacimiento de don Enri-

que Erro, en el montevideano barrio de pueblo Colón, y nos servimos de esta fecha para homenajear al político y, por sobre todas las cosas, a la persona y al legado que nos dejó este luchador popular. Si se me permite, voy a parafrasear al dramaturgo y poeta alemán Bertolt Brecht: "Hay hombres que luchan un día y son buenos./ Hay otros que luchan un año,/y son mejores./Hay quienes luchan muchos años,/y son muy buenos./Pero están los que luchan toda la vida:/esos son los imprescindibles". Erro era un imprescindible, un hombre que luchó toda su vida sin esperar una recompensa, más allá de la existencia misma de la Justicia.

No pretendo hacer una conmemoración de sus datos biográficos, sino rescatar algunas de las enseñanzas que nos dejó presentes en su legado, y que deberían ser piedra fundamental para la vida de quienes cumplimos con el rol de servidores públicos del pueblo desde la función pública.

Quizás una de las mejores semblanzas sobre su persona fue escrita por él mismo, en la madrugada del miércoles 16 de julio de 1975 en la prisión Regional del Norte de Resistencia, en la provincia argentina de Chaco. Se trata de un poema de corte autobiográfico que dedicó a su esposa, María Herminia, a su nieta Tania Mercedes, y también, como acostumbraba en su accionar, a sus compañeros. En esa madrugada Erro, acompañado de un papel y un lápiz, hizo honor a las palabras del Che Guevara, cuando afirmaba que hay que "endurecerse sin perder la ternura jamás" y escribió el poema "Ahí estaré yo", unas palabras que plasman con certeza sus convicciones, sus sentires y, en general, su persona. Dice así: "Mientras haya en el mundo una injusticia/y se sienta el llanto de un niño;/ mientras la angustia parta del pecho de las madres,/ ahí estaré yo./ Mientras los trabajadores sigan explotados/ y los pueblos sojuzgados;/ mientras la libertad siga encerrada,/ ahí estaré yo./ Mientras los derechos sean desconocidos/y las rebeldías se griten;/ mientras una bala cadaverice la juventud,/ ahí estaré yo./ Mientras se pierda la ternura y la esperanza no se haga realidad;/ mientras la sangre sea el precio de la juventud,/ ahí estaré yo./ Mientras la cultura se niegue a los hijos de los trabajadores,/ la soberbia domine y el espíritu se adormezca;/ mientras el hambre destruya a los hombres,/ ahí estaré yo./ Mientras se nieguen los ideales/y el privilegio hunda el corazón;/mientras unos pocos tengan todo y la mayoría nada,/ahí estaré yo./ Mientras las privaciones y el dolor acechen/ y mi-

llones de seres nazcan en el olvido y la soledad;/ mientras la tierra no sea para todos,/ ahí estaré yo./ Mientras los hombres luchen por vivir, aun en la muerte/ y la purificación llega;/ mientras se incendie el mundo con el fuego de los pueblos,/ ahí estaré yo./ Mientras la música y el canto sirvan para unir/ y los pájaros canten al hombre su libertad y su amor;/ mientras los pueblos no sean dueños de su destino,/ y en el latido del corazón del hombre nuevo!/ Ahí estaré yo/".

Una de las características de don Enrique era no hacerle lugar a la desesperanza -era muy crítico-, no bajar los brazos en la comodidad. Se puede ser muy crítico e intelectualmente muy cómodo, no asumir ningún riesgo, pero ser tan independiente como un cóndor. "La cuestión es cómo entendemos esas cuestiones", decía el entonces Ministro Pepe Mujica, el 1º de octubre de 2005, al cumplirse veintiún años del deceso de Erro, en el cementerio de La Paz.

Sin lugar a dudas, fue su propia vida la que lo moldeó de esa manera, sin darle lugar a la desesperanza ni permitirse, ni por un momento, bajar los brazos. ¿Cómo podía ser ganado por la desesperanza o bajar los brazos, si ya a los doce años tuvo que asumir la responsabilidad de ser el sostén de su familia, ante la muerte de su padre por un problema renal, y siendo además el único hijo varón? Erro no esquivó el bulto a la responsabilidad familiar y comenzó a trabajar llevando las libretas de quienes compraban fiado en la carnicería y en el almacén del barrio, allá en pueblo Colón, en ese entonces zona suburbana. El pago que recibía, en innumerables ocasiones eran las mismas mercaderías que sustentaban su hogar.

Posteriormente trabajó en un reparto de carne, que hacía en bicicleta, para luego ingresar a la textil que había en su barrio. Más adelante ingresaría a trabajar a la OSE y también dejaría su huella en el periodismo, en los diarios nacionalistas "El Debate" y "La Tribuna Popular". El tesón y las ganas de aprender del joven Erro hicieron que, a pesar de tener que trabajar varias horas al día, no abandonara definitivamente sus estudios, a los que le dedicaba el poco tiempo disponible que le iba quedando. Para tener una idea de lo que era una jornada cotidiana de don Enrique en ese entonces, tenemos que decir que se levantaba a las cinco de la mañana, trabajaba en la OSE hasta el mediodía, volvía a su casa a almorzar y luego ingresaba a "La Tribuna Popular", en donde desempeñaba



tareas como corrector prácticamente hasta la medianoche. Sin duda alguna sus actividades laborales y las injusticias que padecían los trabajadores marcaron a fuego su vida política y sindical cuando años más tarde integrara la FFOSE o fundara y presidiera la Asociación de la Prensa Uruguaya.

Sus primeros pasos en la militancia política empezaron por el año 1930, en el Movimiento de Juventudes Antiimperialistas, mientras que en 1932 integró el Comité de Apoyo al General Sandino, más allá de que el ex Diputado Juan Chenlo siempre recordaba un discurso sobre Artigas que realizó en la plaza de Colón, cuando solo tenía quince años.

Su militancia en el Partido Nacional lo llevó a obtener una banca como Diputado en 1954, mientras que en 1959, durante el Primer Colegiado Blanco llegó a ser Ministro de Industrias y Trabajo, pero sus insalvables discrepancias con el Gobierno hicieron que se mantuviera en el cargo menos de un año.

Al asumir la titularidad del Ministerio mostró la seña de identidad, que pondría en práctica cuando declaró: "No tengo motivos para suponer que otros compañeros no la pondrán en práctica, pero por mi parte quiero decir que el vocablo 'austeridad', que presidió la campaña electoral, será para mí, eje y esencia de mi actuación".

Su trabajo como Ministro estuvo signado por el apoyo continuo a los trabajadores, por encima de las patronales y el empresariado. Quizás una anécdota que narraba en ese entonces el entrañable Héctor Rodríguez lo pinta de cuerpo entero, ya que en una jornada de negociación en la que participaron ambos -Héctor Rodríguez y Erro-, don Enrique respaldó el trabajo de los representantes sindicales.

Héctor Rodríguez, Secretario General del Congreso Obrero Textil, recordaba risueño entonces que su actitud lo despistó, ya que no estaba seguro si le estaban tomando el pelo, si el gobierno estaba realizando alguna maniobra que no lograba identificar, o si realmente existía en ese tiempo un Ministro que tirara para el lado de los trabajadores.

No cabe ninguna duda de que los derechos de los trabajadores fueron uno de los desvelos más importantes en la vida política de Erro. "Mientras los trabajadores sigan explotados y los pueblos sojuzgados; mientras la libertad siga encerrada, ahí estaré yo", es-

cribiría posteriormente en el poema que acabamos de leer.

Erro solo estuvo diez meses al frente del Ministerio de Industrias y Trabajo, antes de ser cesado por tener profundas discrepancias con el Gobierno. "A mí no me sacan porque me peleé con Nardone, sino porque molesté a los grupos económicos; no porque des-enmascaré a un señor estadounidense que vino a proponer un negocio deshonesto, sino porque detrás de ese señor están otros sectores perjudicados por la política de contralor del Ministerio de Industrias. Creo que el gobierno ya no está en la línea trazada en el acto preelectoral, que los hombres actuales están traicionando al partido", denunciaba Erro.

Claro está, ocupando la titularidad de la Cartera, fiel a sus principios, libró un combate sin tregua contra los monopolios y los trust especuladores. No debemos olvidar que su integridad moral concluyó en que remitieran a la cárcel a Mac Nutt, representante del ingenio azucarero De Lobo, ante evidencias de intento de soborno al representante del Ministerio en la Comisión Honoraria del Azúcar. Su labor llevó también a la detención y decomiso de mercaderías por contrabando de Angenscheidt y Castillo. Cerró por especulación y confiscó mercaderías acaparadas a Almacenes Augustower -especulación de café-, Barraca Río de la Plata -especulación de hierro-, le confiscó un millón de kilos de azúcar a la misma Coca-Cola, multó a Funsá por tener la planta parada y aducir que no se trabajaba por falta de materia prima.

En menos de un año de labor también logró rebajar el precio de la yerba gracias al decomiso del producto que habían acaparado los mayoristas. Anuló una compra de caña de azúcar que efectuó la filial paraguaya del grupo norteamericano Morgan, ya que no habían llamado a licitación en un negocio que se realizó a espaldas del Ministerio.

También fomentó la creación en toda la República de filiales delegadas del Consejo Nacional de Subsistencias, mientras creó comités populares de defensa del consumo que actuaron en su colaboración.

Entrevistado por el diario "Opción", Erro hacía un breve balance de su gestión en el Poder Ejecutivo: "Desde el Ministerio, combatimos duramente a la oligarquía nativa y a sus socios del imperio, que especulaban con los artículos de primerísima necesidad. Mantuvimos el azúcar a \$ 1,18 y la quisimos rebajar a

\$ 0,98, obligando al monopolio de Rausa a devolver once millones de pesos que le regaló el Gobierno del Partido Colorado, con el asesoramiento del entonces Secretario del Ministerio de Economía y Finanzas, Dr. Carlos M. Fleitas, que desde ese cargo recibía dinero de Rausa. Nosotros lo denunciemos. Llevamos a la cárcel al yerno del ex Presidente de la República José Serrato, Alberto Mac Nutt, que era el representante del criminal consorcio que succionaba la economía cubana del azúcar. Posteriormente le colocamos una banderilla al gran monopolio Bunge y Born que domina la economía uruguaya y hace víctimas al productor y al consumo. Atacamos a los grandes almacenes por mayor, y por primera vez formamos Comisiones de Subsistencias en todo el país, como asimismo un ejército de voluntarios para reprimir la especulación. Llevamos a la cárcel a muchos personajes, con la obvia enemistad de Consejeros y Parlamentarios. Este hecho me mostró por dentro la llaga de los intereses: cómo la oligarquía -ahora disfrazada de blanco- se repartía el país. Recuerdo que al llegar al Ministerio la yerba, se vendía a 8 y 9 pesos el kilo y era escasa. Trajimos yerba en abundancia a 1,80 y 1,90 el kilo... Apuntamos a llamar al pueblo, y los bancarios, la Central de Trabajadores, los hombres de la construcción, de la madera, los metalúrgicos, todos son testigos: a la Construcción, en diciembre de 1959, le otorgamos un 50% de aumento, a otros más del 60%.- Había gremios que hacía 5 y hasta 8 años que no tenían aumentos. Se aumentaron las compensaciones a los trabajadores de la lana, a los de la carne, y recorrimos el país entero investigando el tratamiento que se daba a los trabajadores... en fin, el 8 de enero de 1960 fui dejado cesante por 'agresividad y desajuste de temperamento'".

Don Enrique brindó todo su esfuerzo en defender al pueblo uruguayo, a los trabajadores y a los más desprotegidos, cuidando los intereses del país y dando una batalla sin tregua a la corrupción y a la especulación de los poderosos.

No cabe ninguna duda de que quienes tenían el poder, los grandes grupos económicos nacionales e internacionales, también hicieron todo su esfuerzo y presionaron denodadamente hasta que el 8 de enero de 1960 lograron su objetivo: el gobierno cedió y cesó a Erro del Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ya recordamos que el Presidente Pepe Mujica destacaba que Erro era un hombre de no bajar los

brazos; y no los bajó. Desde su banca legislativa siguió enfrentando a los poderosos y trabajando sin tregua por los humildes, fundamentalmente, por los trabajadores y por sus derechos.

Muchos son los beneficios de que hoy gozan los trabajadores de este país que son producto genuino del trabajo de don Enrique. Entre ellos me gustaría mencionar a algunos de los más relevantes: la ley de licencia anual remunerada de 20 días hábiles para el personal de las empresas privadas; la ley de incorporación del servicio doméstico a las normas de indemnización por despido; la ley de obligatoriedad de descanso y pago de salarios por maternidad; la ley de seguro obligatorio por desocupación; la ley de reformas del estatuto del trabajador rural, que establece la jornada laborable de ocho horas y el pago extra proporcional en caso de jornada de más horas de trabajo; la ley de aguinaldo anual para los empleados y obreros de la industria y el comercio; la ley de incorporación de los trabajadores tabacaleros en conflicto; la ley de creación del seguro de enfermedad y asistencia médica de los trabajadores de la industria gráfica; la ley de reposición de los trabajadores destituidos de los Frigoríficos Nacional y Anglo; la ley de aguinaldo para los pensionistas a la vejez; la ley de seguro por enfermedad para los trabajadores textiles y equiparación de salarios en hombres y mujeres; la ley de reincorporación de los trabajadores de la industria frigorífica que participaron en el conflicto de 1962; la ley de aguinaldo al personal desocupado de la industria del vidrio; el aumento del 50% a la construcción; el aumento en la compensación a los obreros de la lana; el aumento a los trabajadores de la bebida; el reintegro de los dos kilos de carne a los obreros de los frigoríficos, y un largo, larguísimo etcétera.

Más allá de los proyectos vinculados al mundo laboral, también se preocupó por la promoción de la cultura e impulsó la creación del Instituto del Libro, la ley de protección a la impresión de libros de autores nacionales, la creación del Instituto Nacional de Alimentación, la modificación del Código Penal estableciendo sanciones a quienes suscitaban el odio y el desprecio hacia las personas de determinada raza, color, religión o nacionalidad.

Quizás una de las iniciativas más sorprendentes haya sido la voluntad de realizar estudios que comprobaran la existencia de petróleo en Uruguay. Insólitamente, el Directorio de Ancap le respondía: "Perfo-

remos para demostrar que no hay, así nos deja tranquilos". Hoy en día, transcurridas décadas, estamos palpando una realidad que Erro ya había visionado.

Más que prolífico fue el trabajo de Erro como legislador, prueba de ello es que durante su actuación parlamentaria fue autor de centenas de proyectos de ley, muchísimos de ellos escritos en el tren que lo llevaba desde La Paz hasta Montevideo. Presidió diversas comisiones y tenía la característica de no faltar nunca, prueba de ello es que en el período 1962-1966 concurrió a las 186 sesiones efectuadas.

Quizás a algunos les resulte un tanto paradójico que hoy los parlamentarios rindamos este más que merecido homenaje, cuando su relacionamiento con los legisladores no era el mejor. En marzo de 1973 Erro reflexionaba, durante una Asamblea General: "Hace un rato estaba en una actitud introspectiva y me decía, 'qué curioso, durante tantas horas no he tenido ningún inconveniente verbal con nadie. Una de las mejores condecoraciones de mi vida parlamentaria fue cuando en mi familia me preguntaron, ¿y? ¿cómo andás en la Cámara? ¿Ya te peleaste con tres o cuatro? Miren, les digo, por ahora hay setenta que no me saludan, quedan 28, conmigo 29, de modo que la cosa no va tan mal".

Una década antes de esta anécdota, en 1962, ya fuera del Partido Nacional, Erro, junto con el Partido Socialista, a la agrupación Nuevas Bases, a ciudadanos escindidos de la Unión Cívica y a ciudadanos independientes, forma la Unión Popular. Esta coalición conjuntamente con el Fidel y el surgimiento del PDC señalan el inicio de una nueva etapa política del país donde hombres provenientes de los partidos tradicionales -Erro, Ariel Collazo, Carlos Elichirigoity- acuerdan con fuerzas de izquierda y militantes independientes.

Tan solo cinco días después de la fundación del Frente Amplio se dio el ingreso formal de la Unión Popular a la coalición de izquierda.

Miguel Aguirre Bayley lo recuerda en su libro "Frente Amplio. La Admirable Alarma de 1971" de la siguiente forma: "El 10 de febrero, en asamblea popular realizada en la intersección de las calles Agraciada (hoy Av. del Libertador), Rondeau y Cerro Largo, la Unión Popular se pronunció por el Frente Amplio. De acuerdo a una moción propuesta por su Comité Ejecutivo Nacional y al considerar que 'en la actual coyun-

tura histórica y política de nuestra República, la Unión Popular debe alinear sus fuerzas junto al pueblo y por el pueblo' y 'que tienen plena vigencia hoy, todas las causas por las que en 1962 sus fundadores abandonaron el Partido Nacional y que durante estos cuatro años de persecución y encarcelamiento, muertes y torturas, hemos incentivado la unidad del pueblo en la lucha por los sindicatos, desde el Movimiento Nacional de Resistencia [...] entendemos que nuestro lugar histórico está en el Frente Amplio".

Ya en el Frente Amplio, creó el movimiento Patria Grande, junto con el Movimiento de Acción Nacionalista liderado por el arquitecto Jorge Durán Mattos, el Movimiento Revolucionario Oriental, orientado por Ariel Collazo, Patria y Pueblo creado por el doctor Díaz Maynard y el Movimiento Integración creado por el doctor José Luis Corbo. Este movimiento, entre sus principios, reivindicaba la unidad latinoamericana en la patria grande. Por esos días la divisa de don Enrique era: "Con el pueblo todo, sin el pueblo nada".

Electo Senador con más de setenta mil votos, conformará luego junto con Zelmario Michelini, Héctor Rodríguez, Alba Roballo y el Movimiento 26 de Marzo el movimiento denominado La Corriente. En la jornada del 1º de marzo de 1972, al asumir la presidencia Juan María Bordaberry y Erro su banca de Senador, don Enrique previó y denunció en voz alta los acontecimientos que se darían un año más adelante. Bordaberry habló en su discurso de "la violencia desatada por grupos antisociales que actúan desde una oscuridad..." y Erro lo interrumpió gritando: "¡Abrasilerado! ¡Es una cobardía la suya! Hablar así de gente que arriesga su vida por un ideal". Más adelante, el futuro dictador afirmaba que este es "un país que se ha enorgullecido siempre de ofrecer la plenitud de su libertad para dirimir las diferencias entre sus hijos", y nuevamente denunciaba en voz alta don Enrique: "¡Y los campos de concentración! ¡Y los presos políticos!".

Finalmente Bordaberry señalaba que "los caídos en la defensa de esta nación libre... su ejemplo me recordará..." y Erro anticipó: "¡Con su estilo usted es un peligro para la paz de la nación! ¡Usted es un futuro prototipo dictatorial!".

Cuánta razón asistió entonces a don Enrique y muchos no lo escucharon.

A partir de ese entonces, y empujado por la situación política que vivía el país, en donde campeaba

la represión amparada por el poder estatal, don Enrique Erro asumió fervientemente una de las responsabilidades más importantes de su vida: la de defensor de los derechos humanos.

Ya en tiempos de Pacheco le había tocado estar en la primera línea, junto al pueblo uruguayo, enfrentando la prepotencia del Gobierno y denunciando la violenta represión ejercida. La sede de la Unión Popular, ubicada en Rondeau y Cerro Largo, sirvió de resguardo para todo ciudadano que quisiera ejercer y desarrollar su actividad política libremente e incluso antes, en su época de Ministro, cuando abrió las puertas del Ministerio de Industrias y Trabajo para dar resguardo a trabajadores que manifestaban y que estaban siendo reprimidos por la policía.

En 1971, desde su banca de Senador, comenzó a denunciar las torturas que sufrían los militantes políticos y sociales de nuestro país durante el régimen de Bordaberry, denuncias que continuó realizando también desde el exterior, cuando se tuvo que exiliar. Escribió centenares de pedidos de informes a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior reclamando por el destino y la situación de los detenidos políticos.

Incluso en el año 1972 solicitó una Comisión Investigadora sobre las actividades del tristemente célebre Escuadrón de la Muerte. "El Senado de la República debe investigar porque hay conexiones internacionales en el Escuadrón de la Muerte, está la Embajada de Estados Unidos, personas vinculadas a la de Paraguay, hay también argentinos, la CIA y algo más: un general norteamericano que llegó al Uruguay entre el 25 y el 28 del mes pasado y se conectó con el agregado militar de los Estados Unidos y es muy probable, cosa que no puedo asegurar, que haya visitado también autoridades nacionales. Es un hecho grave del que uno se entera a veces por la prensa extranjera y no por la del país", denunciaba Erro.

Don Enrique se convirtió en una de las más destacadas voces de los oprimidos, los humildes y los perseguidos del Gobierno mencionado primero y de la dictadura después.

Es en ese sentido que advertía en Cámara en el año 1973 que: "en realidad, cuando se nos habla de gobierno, no sé dónde ubicarme, si en la reunión del Presidente Bordaberry de las seis de la tarde con el Consejo de Ministros o en la otra con el Consejo de

Seguridad Nacional que integra, entre otros, el General Gregorio Álvarez".

O más adelante cuando enfatizaba a viva voz en el mismo Senado: "no soy hombre de decir palabras que no se avalen con la conducta. Por eso digo que en la defensa de las libertades, si alguien ha de caer primero seré yo, porque las palabras se respaldan con la conducta. Además, en el fondo ¡qué me importa una banca del Senado! ¡Qué me importa vivir si alrededor advierto la ignominia, la claudicación y la cobardía! ¡Oriental más que nunca! ¡Artiguista más que nunca!, pero para decir a las juventudes que no es a ellos que mandamos al sacrificio, sino que pedimos el lugar de vanguardia que corresponde. Hoy la Asamblea General tendrá votos y suprimirá las garantías individuales; mañana pretenderá aprobar la ley de estado peligroso. Compañeros: respeto a todos los que van a votar, que no debieran hacerlo, pero les digo que la historia no habrá de absolverlos; que en el momento que las responsabilidades caigan sobre todos, quienes no tuvieron, no digo el valor -porque no quiero molestar a nadie- sino la decisión política de decir a los militares y a un Poder Ejecutivo vacío: ¡No! Mientras ustedes sigan en la línea que están y nos quieran dominar y pisotear, nada de supresión de garantías. ¡Libertades plenas, garantías y derechos!".

No resultó extraño, si tomamos en cuenta los antecedentes, que en junio de 1973 ingresara al Parlamento un expediente militar solicitando el desafuero del Senador Erro, de parte del Juez militar de Tercer Turno, el Coronel, tristemente célebre, Federico Silva Ledesma.

La respuesta de don Enrique a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes es muy significativa, cuando asevera: "todos los hombres públicos tienen una definición y un estilo, en el caso del suscrito, ella es conocida por toda la República, ¿quién no conoce mi constante lucha junto al pueblo en procura de sus reivindicaciones?; ¿quién no sabe que frente a cada hecho que vulnere sus libertades, sus derechos y garantías, lo he convocado para conquistar, con su presencia combativa, en la acción gremial o política, su derecho al trabajo, a la cultura y en definitiva su derecho a realizarse plenamente en una sociedad justa y libre?". Y añade luego: "afirmo ante esta comisión que no he integrado ni integro el MLN-Tupamaros ni ningún otro similar. Pero ocurre que la

gente que lucha por sus ideales y ofrenda su vida por ellos me inspiran un profundo respeto".

Erro culminó sus palabras ante la Comisión con una frase que describe plenamente su dignidad política: "en toda nuestra actuación, aun en los momentos de enfrentamiento, nunca tuve pasiones menores; nunca me moví por sentimientos subalternos; jamás nadie podrá señalarme un solo gesto que no tuviera como corolario el servir los supremos intereses de la República".

El senador Washington Beltrán afirmó sobre el desafuero que: "es de lamentar, pero hay elementos de juicio que me dicen que no se ha movido este asunto con la debida objetividad jurídica, con una objetividad que me dé la certeza que estoy buscando, que detrás de todo esto, no hay aun intento intimidante contra el Poder Legislativo o contra alguno de sus miembros, lo que se reflejaría en último grado sobre el propio cuerpo. Tengo el razonable temor de que se esté creando un precedente intimidatorio, este es un nuevo elemento de presión, de intimidación hacia el Parlamento".

Por su parte, Wilson Ferreira Aldunate sentenciaba: "si se dice que hay prueba indiciaria de que el senador Erro ha incurrido en atentado a la Constitución, a mi juicio de lo que hay prueba acabada es de que en atentado a la Constitución ha incurrido el señor ministro de Defensa Nacional". Y añadía más adelante: "para mí Erro es sagrado, no hay transacción posible, si se llevan a Erro cae el Parlamento".

El desafuero estaba concretado y el exilio ya se vislumbraba en el horizonte de su vida. Había sido invitado a la asunción de Gobierno del electo Presidente argentino Héctor Cámpora, así que en mayo de 1973 viajó a Buenos Aires y visitó Córdoba, donde le dieron un Honoris Causa en la Universidad de esa provincia.

Concluidas las actividades que tenía programadas Erro en Argentina, intentó volver a Uruguay, pero poco antes de consumir el regreso fue interceptado por Zelmar Michelini en el aeropuerto de Ezeiza, quien le advirtió el riesgo que corría su vida si regresaba a Montevideo.

Alba Roballo, años después, afirmaba: "nosotros teníamos la absoluta seguridad de que si Erro venía, lo metían preso".

Erro se quedó en el exilio, pero puso todo su esfuerzo y dignidad en continuar la lucha por la defensa de los derechos humanos, en denunciar internacionalmente los atropellos a las libertades en que incurría el Gobierno de facto encabezado por Bordaberry y los militares golpistas, en organizar la resistencia, y también cumplió un rol fundamental en la solidaridad de los exiliados desde su habitación en el Hotel Roy, en Buenos Aires.

No debemos olvidar que el mismo 27 de junio de 1973, Erro y Michelini, juntos, realizaron la primera denuncia contra la dictadura que se instalaba en nuestro país y que lo iba a azotar por más de una década.

"Con la dictadura no se negocia, no puede haber diálogos ni tregua. La libertad no se negocia, se reconquista corriendo todos los riesgos. De lo contrario, sería identificarse con la dictadura, traicionando al pueblo. Y no hay otras opciones", afirmaba don Enrique en julio de 1973.

Claro está que, como prueban los documentos desclasificados de la época, la diplomacia uruguaya, que encabezaba el tristemente célebre Canciller Juan Carlos Blanco, remitió un télex a sus pares argentinos el 6 de setiembre de 1973, que decía lo siguiente: "Confidencial. En referencia a la situación de algunos ciudadanos uruguayos en ese país se le instruye: a) Ciudadano Enrique Erro: existe orden de prisión dictada por la Justicia militar competente, en consecuencia, no se brindarán los servicios de embajada o consulado, se le considerará persona no deseable y en caso de pretender ingresar a embajadas o consulados, o lograr hacerlo, se solicita concurso de fuerza pública, conforme derecho internacional para obtener su inmediata expulsión.- b) Ciudadano con notoria actividad política y legislativa en Uruguay, que se encuentra en ese país por hechos de público conocimiento: se consultará a la Cancillería en cada caso en que solicite actuación de embajada o consulado".

La cárcel fue el destino siguiente de don Enrique. Estuvo detenido casi dos años en las cárceles de Devoto, Resistencia y Rawson, en Argentina, en la época que podemos denominar de transición del peronismo hacia la dictadura del vecino país.

Como preso político también campeó su dignidad, soportando todo tipo de torturas y vejámenes, que no fueron suficientes para doblegar a la persona y sus convicciones.

El argentino Carlos Zamorano, en su libro "Prisionero político", lo recuerda de la siguiente forma: "Conocí en el Penal a buena cantidad de exiliados de los países vecinos: chilenos, uruguayos, paraguayos y brasileños. El oriental más relevante fue Don Enrique Erro, hombre de destacadas luces, que vivió en Devoto, Resistencia y Rawson antes de ser expulsado del país, durante más de dos años. Con 64 años de edad, de hermoso carácter, ilustraba en diálogos sencillos a los compañeros del respectivo pabellón que le tocara".

Como preso político los testimonios nos demuestran que fue un ejemplo de solidaridad y de amistad con todos sus compañeros. María Herminia Brenta, esposa de don Enrique, afirmó en reiteradas ocasiones que era consejero de los presos y que los trataba "[...] como si fueran sus hijos, los alentaba, les daba ánimo, les remontaba la moral".

Una anécdota narrada por Juan Chenlo, recogida en el libro "Requerido 688", de Nelson Caula, destaca que don Enrique dictaba clases de historia a los presos alojados en los pisos de abajo del que este habitaba usando como micrófono el mismo water de la celda.

Finalmente, en 1976, y con la salud deteriorada, fue expulsado de Argentina. Se asiló en París, junto a su familia, y desde allí prosiguió su lucha, que no tuvo pausas. Intensificó sus denuncias ante los organismos internacionales y los gobiernos del exterior sobre las violaciones a los derechos humanos en que incurría el gobierno de facto uruguayo.

El objetivo que se había trazado don Enrique era aislar económicamente a la dictadura uruguaya y fortalecer la unidad de todas las fuerzas antidictatoriales.

Viajando en trenes en segunda clase recorrió todo el continente europeo, logró hacerse escuchar en la gran mayoría de las organizaciones internacionales de derechos humanos y fue invitado a hablar en las oficinas de las Naciones Unidas, en Ginebra. Pero no quedó solo ahí, sino que se hizo escuchar también en innumerables foros y convenciones, en pequeñas reuniones y hasta en las esquinas de cualquier barrio del viejo continente.

Lamentablemente, luego de una prolongada enfermedad, el 1º de octubre de 1984 lo alcanzó la muerte, que enfrentó con una entereza y un coraje como solo las grandes personas pueden hacerlo.

"Yo no tengo tiempo de morirme, mientras esté la dictadura no me puedo morir", ya había advertido don Enrique.

Cuando se determinó su enfermedad, Dighiero, que era el médico que atendía a don Enrique en el Hospital Pasteur, de Francia, llamó a su hijo, Enrique Erro Brenta, y le explicó que a su padre solo le quedaban entre dos y cinco años de vida.

Don Enrique reclamó que le dijeran el diagnóstico médico y escuchó la verdad: le quedaba un máximo de cinco años de vida. Luego de un breve silencio dijo: "Entonces, vamos a meterle que nos queda poco tiempo".

Ya sabiendo que la dictadura estaba en su agonía grabó, tres días antes de morir, una cinta dirigida a las Juventudes del Frente Amplio, que fue emitida en los comités de base de Uruguay.

El 1º de octubre de 1984 falleció; faltaban menos de dos meses para las elecciones nacionales que representaron el final de la dictadura.

Seguramente el mejor homenaje que podemos hacer hoy a don Enrique es tomar sus enseñanzas, elevar la bandera de la austeridad y continuar con esas luchas signadas por la honestidad y la dignidad, que no tienen época, sino que son tan eternas como la condición humana, y que en muchos casos no tienen ningún reconocimiento, aunque su valor está asociado al progreso de un país y de la humanidad.

Quisiera resaltar además la semilla que dejó en hombres que estuvieron a su lado y rescataron su legado, hombres como Juan Chenlo, que estuvo más de cincuenta años junto a don Enrique; como Luis Imaz, Walter Martínez o el recientemente fallecido Ricardo Romero, un entrañable compañero muy consecuente entre el decir y el hacer. Recuerdo también al querido Tito Francisco, que era un combatiente de la vida y, lógicamente, hay que destacar a nuestro querido compañero Pepe Mujica, uno de los más allegados a don Enrique en sus comienzos militantes y quizás el que más aplicó en su accionar político esa herencia de la que estamos hablando.

Antes de finalizar quisiera hacer mías las palabras que el activista social Roberto Gomensoro dedicó a don Enrique, con las cuales me siento absolutamente identificado. Las denominó "No está solo" y se reproducen en el libro de Nelson Caula "El Diario de Enri-

que Erro": "Usted no quedó solo, don Enrique/ni murió lejos, en este largo exilio/por más que Herrera una vez haya dicho:/'Ahí está Erro,/luchando solo en las cuchillas'./Aquí está con nosotros, Don Enrique,/En María Herminia que tiene su coraje/y en nosotros, sus hermanos, sus hijos,/que lo vemos a usted cuando soñamos/con un Uruguay sin políticos venales ni milicos/(esos que nos roban y nos matan/en nombre de los oligarcas y el imperio);/Cuando soñamos con una patria digna,/en una patria grande, que sea nuestra./Ahí estaré yo, usted dijo una vez/(desde la cárcel) en forma de poema,,y aquí está, con su pueblo,/que beberá en la fuente de su ejemplo/para hacer realidad el socialismo/que usted señaló en su último mensaje,/ese mensaje que la muerte dejó trunco/para que nosotros sigamos escribiendo".

Quiero terminar esta intervención, señor Presidente, compañeros de Cámara, queridos presentes, escuchando una vez más la voz de don Enrique.

Permítaseme que finalice desde esta, su barricada, el Fiscal del pueblo, Don -con mayúscula- Enrique Erro.

(Se proyecta un audiovisual.- Aplausos en la Sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- La Presidencia comunica que nos están acompañando el Presidente de la República, José Mujica, quien se encuentra en la bandeja derecha junto al Senador Luis Rosadilla y al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Brenta.

En el Palco de Honor se encuentra el hijo del homenajeado, Enrique Erro Brenta, sus nietos, Tania, Elena, Ana e Inés Erro, sus bisnietos Laura y Sara Vincent, sus sobrinos Daniel Catagno y Ana Aristimuño, y sus nietos políticos Jerome Vincent, Luz Labat, Fernando Trinidad y Martín Solsona.

Tiene la palabra el señor Diputado Planchon.

**SEÑOR PLANCHON.**- Señor Presidente: en el comienzo de estas palabras queremos transmitir un saludo muy especial a la familia del ex legislador y ex Ministro de Industria y Trabajo, don Enrique Erro, y también a quienes nos acompañan en el día de hoy, al señor Presidente de la República, don José Mujica, a los Ministros de Estado y a los Senadores.

Hoy el Partido Nacional está presente en este homenaje a Enrique Erro y vamos a transmitir algunas

de las cosas que tal vez se hayan pasado por alto con relación a su vida, su actividad de muchos años en la vida política y su vocación de servicio a la gente.

Don Enrique Erro, como se decía aquí, cursó estudios de derecho, especializándose más tarde en Filosofía Presocrática y en Ciencias Políticas. Fue periodista por largo tiempo, siendo redactor de "La Tribuna Popular", Director de "Esfuerzo", de "Artigas" y de "Diálogo".

Intervino en congresos mundiales de periodismo, como el que se realizó el año 1952 en Santiago de Chile, y el Congreso de Prensa del Interior de la República.

Fue autor de numerosas obras, entre las que se encuentran: "Revisión de la Historia en Latinoamérica", "Bibliotecas Populares en América: su creación y orientaciones", "El Arte en la Democracia" y "Libertad de Prensa: su verdad".

Fue fundador del liceo "Eduardo Acevedo" en la localidad de Colón, así como de la Escuela Industrial de la misma villa.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bianchi)

—Se desempeñó como Director Honorario de la Biblioteca Popular "Artigas" y del Seguro Social Integral, habiendo sido Presidente de la Asociación de la Prensa Uruguaya. Fue Secretario del Comité de Reconocimientos al Maestro e integrante de Comisiones de Fomento Escolares y Vecinales. Por lo tanto, tuvo una mucho más profunda y destacada actividad social, como recién se señalaba en parte. También tuvo una dilatada trayectoria y actividad política, iniciándola como parte del Congreso Nacional de la Juventud Herrerista Antiimperialista, haciendo homenaje a la lucha de durante toda su historia del Partido Nacional.

Asimismo, debemos decir que el ex legislador y ex Ministro Enrique Erro en cierto momento se escinde del Partido Nacional y funda su partido Unión Popular. Trabaja activamente y es legislador desde 1955 hasta el 15 de febrero de 1967; luego, interrumpe esa actuación parlamentaria y vuelve a la actividad política -durante su última etapa- como Senador por el Frente Amplio por un período de dos años.

Queremos destacar algunas acciones del día a día de Enrique Erro que lo pintan como persona, como ser humano. En todos los partidos políticos hay

buena gente y de la otra; Enrique Erro era un buen ciudadano y un muy buen dirigente político. Era admirado por su sencillez franciscana. Él vivía en la ciudad de La Paz, departamento de Canelones, y como medio de transporte, siendo Ministro de Industria y Trabajo, durante el Gobierno del Partido Nacional, utilizaba la línea de ferrocarril y no el coche oficial, que le correspondía por su alta investidura. Era común verlo salir de la sede del Ministerio, en la calle Rincón, y dirigirse a pie a la Estación Central de AFE para tomar su transporte ferroviario y volver a su domicilio. Quiere decir que predicaba con su ejemplo, con una sencillez indiscutida; por su probidad como ciudadano motivaba odios y envidias.

Era un eminente orador; por su verbo parlamentario siempre apuntaba a defender el derecho avasallado de los ciudadanos más humildes y que también eran los más desposeídos. Nunca hizo uso de la famosa ley de importación de los llamados autos baratos y sabemos que él se ufanaba diciendo que no podía hacer uso de un derecho que consideraba ofensivo para su investidura, como legislador democrático y republicano.

Cuando ocurrió el golpe de Estado de 1973, partió hacia Buenos Aires con muchas dificultades. Nos comentaban algunos de sus colaboradores cercanos que vendía libros en esa ciudad, que pasó muchísimas dificultades, y que en la última etapa de su vida partió hacia París. En ningún momento se le concedió jubilación ni pasividad alguna y vivió hasta sus últimos días en la capital de Francia, donde falleció el 1º de octubre de 1984, muy disminuido físicamente y afectado por una cruel enfermedad.

Todo el mundo sabía de su sacrificio y lo admiraba por su proceder digno y su sencillez que sinceramente impresionaba y fue histórica. Posiblemente, se lo pueda definir como uno de los más modestos legisladores que pasaron por las bancas del Parlamento, honrándolo con su conducta estoica y su dignidad cívica.

Hoy queremos sumarnos a este homenaje a la figura del ex Diputado, ex Senador y también ex Ministro de Industria y Trabajo del Gobierno del Partido Nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

## 5.- Licencias.

### Integración de la Cámara.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).**- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Rodrigo Goñi Romero por los días 18 y 19 de setiembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor César Edgard Panizza.

De la señora Representante Verónica Alonso por los días 18 y 19 de setiembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Belmonte De Souza.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier por el día 18 de setiembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni.

Del señor Representante Rodolfo Caram por el día 18 de setiembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor José Austt.

De la señora Representante Susana Pereyra, por los días 18 y 19 de setiembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousse.

Del señor Representante Aníbal Pereyra, por el día 19 de setiembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Robert Sosa.

Del señor Representante Juan Carlos Souza, por el día 19 de setiembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Pereira.

Del señor Representante Juan Manuel Garino Gruss, por el día 18 de setiembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fernández.

Del señor Representante Miguel Otegui, por los días 25 y 26 de setiembre de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora María del Carmen Pereira.



En misión oficial, literal C) del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Daniel Bianchi, por el período comprendido entre los días 2 y 12 de octubre, convocándose al suplente siguiente señor Edgardo Rostán.

Del señor Representante José Carlos Cardoso, por el período comprendido entre los días 2 y 12 de octubre, convocándose al suplente siguiente señor Estacio Sena.

En virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por el período comprendido entre los días 3 y 10 de octubre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Auro Acosta.

Por enfermedad, literal A) del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Hermes Toledo Antúnez por el período comprendido entre los días 18 y 29 de setiembre de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Alba Sarasola".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en sesenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 14 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dr. Jorge Orrico  
Presente  
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia los días 18 y 19 del mes en curso, por motivos personales.

Muy atentamente,

**RODRIGO GOÑI ROMERO**  
Representante por Salto".

"Montevideo, 14 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Jorge Orrico  
Presente  
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo que usted preside y de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Representante Nacional Cdor. Rodrigo Goñi Romero.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,  
Gustavo Coronel".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 18 y 19 de setiembre de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Gustavo Coronel.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

### R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero, por los días 18 y 19 de setiembre de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Gustavo Coronel.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señor César Edgard Panizza.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2012.

**GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".**

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted tenga a bien gestionar la licencia correspondiente al día 18 de setiembre, por motivos personales.

Solicito se convoque a mi suplente (sistema preferencial).

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

**VERÓNICA ALONSO**  
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente hago saber al señor Presidente, que por esta única vez, no acepto la convocatoria de que he sido objeto, en mi calidad de suplente de la señora Representante Verónica Alonso.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Martín Fernández".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente hago saber al señor Presidente, que por esta única vez, no acepto la convocatoria de que he sido objeto, en mi calidad de suplente de la señora Representante Verónica Alonso.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Enrique Arezo".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de setiembre de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Fernández y Enrique Arezo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso, por el día 18 de setiembre de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Fernández y Enrique Arezo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 33, del Lema Partido Nacional, señor Belmonte De Souza.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2012.

**GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".**

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted tenga a bien gestionar la licencia correspondiente al día 19 de setiembre, por motivos personales.

Solicito se convoque a mi suplente (sistema preferencial).

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

**VERÓNICA ALONSO**  
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente hago saber al señor Presidente, que por esta única vez, no acepto la convocatoria de

que he sido objeto, en mi calidad de suplente de la señora Representante Verónica Alonso.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,  
Martín Fernández".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dr. Jorge Orrico  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente hago saber al señor Presidente, que por esta única vez, no acepto la convocatoria de que he sido objeto, en mi calidad de suplente de la señora Representante Verónica Alonso.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,  
Enrique Arezo".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de setiembre de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Fernández y Enrique Arezo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso, por el día 19 de setiembre de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Fernández y Enrique Arezo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 33, del Lema Partido Nacional, señor Belmonte De Souza.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2012.

**GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".**

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dr. Jorge Orrico  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el 18 de setiembre, el motivo es personal, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

**CARLOS VARELA NESTIER**  
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dr. Jorge Orrico  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por ésta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Patrone".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dr. Jorge Orrico  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por ésta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Iribarnegaray".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de setiembre de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jorge Patrone y Jorge Iribarnegaray.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de

24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier, por el día 18 de setiembre de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jorge Patrone y Jorge Iribarnegaray.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Mauricio Guarinoni.

Sala de la Comisión, 18 de septiembre de 2012.

**GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".**

"Montevideo, 17 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, acorde al Reglamento del Cuerpo que usted preside, solicito se me conceda uso de licencia por el día 18 del mes en curso, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda con la más alta consideración,

**RODOLFO CARAM**  
Representante por Artigas".

"Artigas, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes

Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, en mi condición de suplente del Diputado Rodolfo Caram y ante la licencia solicitada por el mismo, comunico a usted mi decisión de no aceptar la convocatoria, por esta única vez.

Sin otro particular, lo saluda con la más alta consideración,

Silvia Silveira".

"Artigas, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes

Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, en mi condición de suplente del Diputado Rodolfo Caram y ante la licencia solicitada por el mismo, comunico a usted mi decisión de no aceptar la convocatoria, por esta única vez.

Sin otro particular, lo saluda con la más alta consideración,

Marcel Díaz da Rosa".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de setiembre de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señora Silvia Elena Silveira y señor Marcel Díaz da Rosa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram, por el día 18 de setiembre de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señora Silvia Elena Silveira y señor Marcel Díaz da Rosa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 816, del Lema Partido Nacional, señor José Austt.

Sala de la Comisión, 18 de septiembre de 2012.

**GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".**

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Mediante esta solicito me conceda licencia por los días 18 y 19 del mes en curso, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

SUSANA PEREYRA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lauro Meléndez".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Ricardo Muttoni".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Barceló".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Julio Baráibar".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Montiel".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

José Fernández".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 18 y 19 de setiembre de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Lauro Meléndez, Ricardo Muttoni, Carlos Barceló, Julio Baráibar, Daniel Montiel y José Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra, por los días 18 y 19 de setiembre de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Lauro Meléndez, Ricardo Muttoni, Carlos Barceló, Julio Baráibar, Daniel Montiel y José Fernández.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Heber Bousses.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2012.

**GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".**

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dr. Jorge Orrico  
Presente

De mi mayor consideración:

Por motivos personales solicito al Cuerpo que usted preside licencia el día 19 de setiembre de 2012.

Sin otro particular, saluda atentamente,

**ANÍBAL PEREYRA**  
Representante por Rocha".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dr. Jorge Orrico  
Presente

De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese Cuerpo.

Comunico a usted, que por el día 19 de setiembre de 2012 no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**Raúl Servetto".**

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dr. Jorge Orrico  
Presente

De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese Cuerpo.

Comunico a usted, que por el día 19 de setiembre de 2012 no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**Sandra Lazo".**

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de setiembre de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Raúl Servetto y Sandra Lazo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra, por el día 19 de setiembre de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Raúl Servetto y Sandra Lazo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Robert Sosa.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2012.

**GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".**

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dr. Jorge Orrico  
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia para el día 19 de setiembre, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

JUAN CARLOS SOUZA  
Representante por Canelones".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dr. Jorge Orrico  
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Sergio Ashfield".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan Carlos Souza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de setiembre de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan Carlos Souza, por el día 19 de setiembre de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Pereira.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2012.

**GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".**

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dr. Jorge Orrico  
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 18 de setiembre del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

JUAN MANUEL GARINO GRUSS  
Representante por Montevideo".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Manuel Garino Gruss.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de setiembre de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Manuel Garino Gruss, por el día 18 de setiembre de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Álvaro Fernández.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2012.

**GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".**

"Paysandú, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dr. Jorge Orrico  
Presente  
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por los días 25 y 26 de setiembre de 2012, por razones particulares, por lo cual y de conformidad al inciso tercero de la Ley N° 17.827, se proceda a convocar a la suplente correspondiente, señora María del Carmen Pereira.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

**MIGUEL OTEGUI**  
Representante por Paysandú".

"Paysandú, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dr. Jorge Orrico  
Presente  
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que renuncio a la convocatoria para desempeñar la suplencia del titular Miguel Otegui los días 25 y 26 de setiembre de 2012, por lo que solicito se convoque a la suplente correspondiente Sra. María del Carmen Pereira.

Atentamente le saluda,

Mónica Peralta".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Miguel Otegui.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 25 y 26 de setiembre de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Mónica Peralta.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

### R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Pay-

sandú, Miguel Otegui, los días 25 y 26 de setiembre de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Mónica Peralta.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señora María del Carmen Pereira.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2012.

**GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".**

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dr. Jorge Orrico  
Presente  
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, al amparo de lo previsto en la Ley N° 17.827, artículo 1°, lit. C) solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme licencia desde el 2 de octubre al 12 de octubre de 2012, con motivo del evento "Baky International Humanitarian Forum" a desarrollarse en Bakú, República de Azerbaiján (se adjunta fotocopia de dicha invitación).

Asimismo, se realizarán entrevistas de alto nivel en el Parlamento y en el Gobierno Nacional que permitirán intensificar las relaciones de amistad entre Azerbaiján – Uruguay.

Sin otro particular, lo saludo atentamente,

**DANIEL BIANCHI**  
Representante por Colonia".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dr. Jorge Orrico  
Presente  
De mi consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Claudia Allietti".



"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dr. Jorge Orrico  
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,  
Nibia Reisch".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi, para participar en el evento "Baky International Humanitarian Forum", a desarrollarse en Baku, República de Azerbaijan.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 12 de octubre de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes señoras Claudia Allietti y Nibia Reisch.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes

#### R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 2 y 12 de octubre de 2012, al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi, para participar en el evento "Baky International Humanitarian Forum", a desarrollarse en Baku, República de Azerbaijan.

2) Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por las suplentes siguientes señoras Claudia Allietti y Nibia Reisch.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2015, del Lema Partido Colorado, señor Edgardo Rostán.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2012.

**GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".**

"Montevideo, 17 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dr. Jorge Orrico  
Presente

De mi mayor consideración:

Con motivo de haber sido invitado como Miembro del Grupo de Amistad Interparlamentaria de Uruguay con Azerbaijan, para participar en el evento "Baky International Humanitarian Forum" que se realizará en Bakú, República de Azerbaijan entre los días 4 y 6 de octubre de 2012; solicito licencia -conforme a lo establecido en el literal C) de la Ley Nº 17.827- entre los días 2 y 12 de octubre de 2012.

Atentamente,

JOSÉ CARLOS CARDOSO  
Representante por Rocha".

"Rocha, 17 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dr. Jorge Orrico  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes para suplir al diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Alejo Umpiérrez".

"Rocha, 17 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dr. Jorge Orrico  
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes para suplir al diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Blanca Repetto".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, para participar en el evento "Baky International Humanitarian Forum", a realizarse en la ciudad de Baku, República de Azerbaijan.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 12 de octubre de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Alejo Umpiérrez y Blanca Repetto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 2 y 12 de octubre de 2012, al señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, para participar en el evento "Baky International Humanitarian Forum", a realizarse en la ciudad de Baku, República de Azerbaijan.

2) Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Alejo Umpiérrez y Blanca Repetto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señor Estacio Sena.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2012.

**GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".**

"Montevideo, 17 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dr. Jorge Orrico  
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 17.827, artículo 1°, literal D), solicito a usted se me conceda licencia por Obligaciones Notorias en el exterior entre los días 3 y 10 de octubre.

Motiva tal solicitud la invitación formal recibida por parte del Poder Electoral de la República Bolivariana de Venezuela para participar en el Programa de acompañamiento Internacional Electoral de la Elección Presidencial a celebrarse el 7 de octubre del presente año en Venezuela.

Se adjunta carta invitación y programa.

Saludo atentamente,

**DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ**  
Representante por Canelones".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar en el Programa de Acompañamiento Internacional Electoral para la Elección Presidencial, a celebrarse el día 7 de octubre de 2012, en la República Bolivariana de Venezuela.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 10 de octubre de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

**R E S U E L V E :**

1) Concédese licencia para viajar al exterior, al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar en el Programa de Acompañamiento Internacional Electoral para la Elección Presidencial, a celebrarse el día 7 de octubre de 2012, en la República Bolivariana de Venezuela por el período comprendido entre los días 3 y 10 de octubre de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004505, del Lema Partido Nacional, señor Auro Acosta.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2012.

**GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".**

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dr. Jorge Orrico  
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito a usted se sirva concederme el uso de licencia por enfermedad desde el 18 al 29 de setiembre de 2012.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

**HERMES TOLEDO ANTÚNEZ**  
Representante por Treinta y Tres".

"Montevideo, 18 de setiembre de 2012.

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dr. Jorge Orrico  
Presente

De mi mayor consideración:

El que suscribe Gustavo Domínguez, C.I. N° 2.824.429-4, C.C. FAA 35576 a través de la presente comunica a usted que, en mi calidad de suplente Hermes Toledo Antúnez, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,  
Gustavo Domínguez".

### "Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Hermes Toledo Antúnez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 29 de setiembre de 2012 y adjunta certificado médico.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Gustavo Domínguez.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal A) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

#### R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 18 y 29 de setiembre de 2012, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Hermes Toledo Antúnez.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Gustavo Domínguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 4090, del Lema Partido Frente Amplio, señora Alba Sarasola.

Sala de la Comisión, 18 de setiembre de 2012.

**GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".**

### 6.- Ex Senador y ex Ministro de Industrias y Trabajo, Enrique Erro. (Homenaje al cumplirse el centenario de su nacimiento acontecido el 14 de setiembre de 1912).

—Continuando con el asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor Diputado Posada.

**SEÑOR POSADA.-** Señor Presidente: me parece absolutamente inconveniente que en el medio de un homenaje se pongan en consideración licencias porque, de alguna manera, supone interrumpir una sesión importante para dedicarse a trámites que me parece la Cámara puede hacer en otro momento.

(¡Apoyados!)

**SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).-** ¿Me permite dar una explicación, señor Diputado?

**SEÑOR POSADA.-** ¿Me permite continuar, señor Presidente?

**SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).-** No le permito porque voy a contestarle.

**SEÑOR POSADA.-** Señor Presidente: estoy en uso de la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).-** Ahora voy a hablar yo.

Se puso en consideración dicho trámite porque de lo contrario, los señores legisladores que solicitaron licencia para esta sesión tendrían una falta.

Puede continuar el señor Diputado Posada.

**SEÑOR POSADA.-** Señor Presidente: en tal caso, las licencias debieron haber sido puestas en consideración al principio de este acto.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Orrico)

—Enrique Erro fue un referente incuestionable del Frente Amplio, un luchador social de toda la vida: siempre polémico, trabajador incansable, un contendor temible, defensor del trabajo y de los trabajadores. Se desempeñó como Ministro durante el Gobierno del Partido Nacional que se inició en 1959; fue Diputado y Senador.

Creo que la documentada exposición que realiza el señor Diputado Esteban Pérez ha traído a la memoria las múltiples facetas de este luchador social

que se caracterizó por defender con profunda convicción sus ideas.

Quizás, el hecho que sin duda marcará para siempre el recuerdo de don Enrique Erro lo constituye la respuesta que dio el Senado y, en definitiva, todo el Parlamento de la República, al pedido de desafuero planteado por el Gobierno encabezado por Juan María Bordaberry. Ese hecho, esa respuesta de reafirmación democrática en momentos en los que ya, de alguna manera, se estaba preparando el golpe de Estado, constituye, para la vida del país, un hito memorable, ya que el Parlamento de la República hizo respetar la Constitución y la ley.

El Partido Independiente adhiere a este homenaje. Saludamos a sus familiares, especialmente a su hijo Enrique, con quien tuvimos la oportunidad de compartir responsabilidades en la Mesa Política del Frente Amplio.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Tiene la palabra el señor Diputado Souza.

**SEÑOR SOUZA.**- Señor Presidente: en primer lugar, deseamos saludar, con el más cálido afecto, a los familiares de don Enrique Erro, en particular a Enriquito, querido compañero y amigo, y a sus nietos.

Es, desde el más absoluto respeto y recogimiento ante la entrañable figura de don Enrique Erro, que deseamos dar lectura, en nombre de la Corriente de Acción y Pensamiento-Libertad, a una nota en su homenaje publicada el viernes próximo pasado en el diario "La República", en vísperas del centésimo aniversario de su nacimiento.

Dice así: "El 14 de setiembre de 1912 nació, en el pueblo de Colón, Don Enrique R. Erro, en el seno de una familia de trabajadores.- Huérfano de padre a los 11 años, allí comienza su lucha en la vida. Primero por la subsistencia familiar; a los 12 años es repartidor de una carnicería, luego trabajará en la Textil Martínez Reina, en 1936 ingresa como funcionario en OSE y en 1943 como periodista en el Diario de La Tribuna Popular.- Mientras trabaja cursa Secundaria en el Liceo Miranda Nocturno y luego Preparatorios Nocturno del IAVA. Ingresa a la Facultad de Derecho y a la de Humanidades donde obtiene una Licenciatura en Filosofía.- Luego, es profesor de Filosofía en el Liceo

Rodó.- En 1943 se casa con María Herminia Brenta y en 1945 nace su hijo Enrique.- A los 18 años comienza su militancia social, cultural, sindical y política. En el albor de los años 30 milita en el Partido Nacional e integra el Movimiento de Juventudes Antiimperialistas.- Cuando la invasión de los Marines Yankees a Nicaragua formará parte del Comité de Apoyo a Sandino.- Esta impronta antiimperialista, antioligárquica, popular, latinoamericanista, profundamente artiguista lo acompañará toda su vida y acuñará su visión de la Patria Grande Latinoamericana.- Ferviente impulsor de las Bibliotecas Populares fue fundador de la Biblioteca Popular Artigas en Colón. Fundador de la Escuela de Bibliotecaria; de la cual fue Miembro de Honor. Participó en la creación del Centro de Vocación Artística Teatral. Fundó y dirigió la Revista Cultural Artigas.- Fue de los promotores de la fundación del Liceo Nº 9 Dr. Eduardo Acevedo y de la Escuela Industrial (hoy UTU) ambos en el Pueblo Colón.- A nivel sindical militó en el Sindicato de Funcionarios de OSE (FFOSE); fue fundador de la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU) de la cual fue presidente.- Integrando el Partido Nacional ingresa como Diputado en 1953, reelecto en 1954 y 1958.- Su vocación de defensor de las causas populares quedó de manifiesto en su labor parlamentaria. Presentó más de 300 proyectos de ley entre los cuales debemos destacar: la Ley de Licencia Anual Remunerada de 20 días para los trabajadores de la actividad privada, la Ley de Descanso y Pago de Salarios por Maternidad, etc. Podríamos continuar enumerando leyes en beneficio de los trabajadores rurales, del personal doméstico, de los obreros de la carne, el vidrio, textiles, bebida, gráficos, etc.- En 1958 con la victoria del Partido Nacional Erro fue nombrado Ministro de Industrias y Trabajo. En 1961, por discrepancias con el gobierno, abandona el Partido Nacional y en 1962 funda un frente de izquierda: la Unión Popular (UP), junto al Partido Socialista, la Agrupación Nuevas Bases, el Frente Avanzada Renovadora (escindidos de la Unión Cívica) y de ciudadanos independientes. Cabe destacar la presencia de hombres como José Pedro Cardoso, Vivian Trías, Arturo Dubra, Helios Sarthou, Mariano Arana, Roberto Ares Pons, Raúl Sendic, José Mujica, entre otros.- En noviembre de 1962 es reelecto Diputado (esta vez por la UP). Su trabajo legislativo continuó marcado por el apoyo a las causas de los trabajadores, la promoción de la cultura y la defensa de los derechos humanos.- La defensa de los exiliados de las dictaduras de Argentina,

Brasil y Paraguay; la denuncia de los atropellos policiales a los obreros del Cerro; la denuncia de las torturas infringidas a Ruben Sassano y a Julio Arizaga en la Jefatura de Policía de Montevideo son parte de su labor en defensa de los derechos humanos.- En 1966 pierde su banca de diputado y es de remarcar su negativa a jubilarse por el artículo 383 (Ley de Jubilación Privilegiada para los Legisladores) como tampoco había aceptado beneficiarse de la Ley de Autos Baratos para los legisladores.- Apartado de la labor legislativa continúa su militancia política y sindical. Mientras tanto se dedica a la venta de libros para subsistir.- Fue asesor de la CNT en la COPRIN y estructuró el proyecto de Seguro de Salud para los trabajadores de la bebida, que aprobó el Parlamento y luego vetó el Poder Ejecutivo.- El local de la UP fue sede de las reuniones de los grupos que darían origen a la Tendencia Sindical. Ese acuerdo, de 1968, contó con la firma de Reinaldo Gargano, Héctor Rodríguez, León Duarte, Gerardo Gatti, Hugo Cores, José Bottaro, entre otros.- Fundó el Movimiento Nacional de Resistencia que primero impidió el préstamo compulsivo de UTE (pergeñado por Ullyses Pereyra Reverbel en 1969) y luego el Registro Nacional de Vecindad (impulsado por Pacheco Areco en 1970) medida copiada de la Alemania Nazi.- En 1971 integra el Frente Amplio y forma el sub-Lema 'Patria Grande' junto a Ariel Collazo, Durán Mattos, Daniel Díaz Maynard, José Luis Corbo, etc, provenientes del FIDEL el primero, del Partido Nacional el segundo y los otros dos del Partido Colorado.- En noviembre del 71 es electo senador por el Frente Amplio.- El 1º de marzo de 1972 en la sesión de la Asamblea General increpa al presidente electo Bordaberry diciéndole: 'que por sus dichos es perjuro al jurar fidelidad a la Constitución de la República, porque su perfil es el de un futuro dictador'. Lamentablemente Erro no se equivocó.- Desde el Senado defiende a los presos por luchar y crea la Corriente junto a Zelmar, Alba Roballo, Héctor Rodríguez, Mario Benedetti, entre otras y otros compañeros.- Esta lucha y su integridad irrenunciable, combatiendo a todos los civiles y militares vendepatria que preparaban el golpe de Estado, llevó al pedido de desafuero de Erro, complot maniqueo de los golpistas culminando el 27 de junio de 1973 con el autogolpe infame del dictador Bordaberry.- Exiliado en Argentina a él acuden cientos de orientales escapando a las dictaduras del Cono Sur. Su solidaridad fue proverbial y todo lo que estuvo a su alcance fue realizado. Por

presión del gobierno dictatorial el gobierno de Isabel Perón lo encarceló el 7 de marzo de 1975. En las cárceles argentinas se ganó el respeto y el afecto de todos los presos por su conducta, su integridad y su valentía.- La campaña internacional en Europa, EEUU, México, Venezuela, Cuba, Perú, etcétera, dio sus frutos y el 14 de diciembre de 1976 fue expulsado rumbo a Francia.- Su actividad en el exilio europeo fue múltiple y muy intensa. Fue recibido por muchos gobiernos (Italia, España, Francia, Alemania, Holanda, México, Venezuela).- Realizó actos públicos en muchos países de Europa y América Latina. Fue recibido por la Asamblea General de la ONU, donde hizo un alegato contra las dictaduras de Uruguay y de Argentina.- En setiembre de 1979, se le diagnostica una grave enfermedad. Contra la voluntad médica, Erro continúa su lucha incesante contra la dictadura. Tres días antes de su muerte, grabó una casete dirigida a las juventudes antidictatoriales. Fue su último acto militante, que conllevó un mensaje de futuro para todos los jóvenes de entonces. Fue escuchado en muchos comités de base del Frente Amplio.- Fallece el 1º de octubre de 1984. Repatriados sus restos, es velado en la sede del Frente Amplio y sepultado en el cementerio de la ciudad de La Paz, en un acto multitudinario.- Así fue Enrique Erro: un hombre comprometido con su pueblo, un impoluto, un incorruptible que nunca aceptó ningún privilegio. Digno, honesto, austero, valiente, fiscal del pueblo contra la corrupción. Su frase máxima es aún lema de los luchadores: 'Con el Pueblo todo, sin el Pueblo nada', definición absoluta de su personalidad.- Luchó desde el inicio hasta el final de su vida. Dicen que el que lucha un día es bueno; el que lucha muchos años es mejor, pero los que luchan toda una vida son los imprescindibles. Por eso, don Enrique Erro fue imprescindible...".

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- Tiene la palabra el señor Diputado De León.

**SEÑOR DE LEÓN.**- Señor Presidente: antes que nada, quiero saludar a toda la familia de don Enrique Erro.

La República se honra con ciudadanos como Enrique Erro: probó entre los probos, honesto, íntegro, un luchador, un hombre que no tenía precio, el Fiscal del Pueblo.

Enrique Erro, desde su juventud, abrazó la causa popular y contribuyó a la unión del pueblo para formar la fuerza que hoy representamos, el Frente Amplio, una impresionante acumulación de fuerzas a lo largo de todos estos años.

Fue un ciudadano que tuvo una vida espartana, una vida franciscana, nunca apegada al poder. Fue un hombre que no tenía precio, un hombre que, como él decía: "Alguno que me escucha a través de la radio, o que puede estar bondadosamente en la Asamblea, estará pensando: ¡Este es incorregible!... Y bueno qué voy a hacer... ¡De incorregibles tenemos que poblar el país! ¡De rebeldes tenemos que poblar el país! ¡De inconformistas tenemos que poblar el país! ¡Desgraciado el país si lo llenáramos de cobardías y de miedos! ¡Desgraciado el país si lo arrodilláramos! ¡Desgraciado el país si no lo mantuviéramos de pie!". Eso lo dijo en marzo de 1973.

Esa fue la historia de vida de Enrique Erro, un rebelde que, como decía Herrera: "Ahí está Erro, solo,

en las cuchillas". Fue capaz de enfrentar a la dictadura, fue perseguido, conoció el exilio, la tortura, la cárcel y, aun así, se mantuvo íntegro en las condiciones más crudas que puede vivir un ser humano.

Enrique Erro es orgullo para la izquierda nacional, para todos los que luchamos por un país mejor.

Para nosotros es un honor participar de este merecido homenaje a este ciudadano, un hombre que vivió y murió para no morir nunca, como dijo Ruben Sassano.

El Frente Amplio realmente disfruta de este homenaje, que es lo menos que se merece este ciudadano.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).**- No habiendo más Diputados inscritos para hacer uso de la palabra, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 34)

**Dr. JORGE ORRICO**

PRESIDENTE

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria Relatora

**Dr. José Pedro Montero**

Secretario Redactor

**Arq. Julio Míguez**

Director del Cuerpo de Taquígrafos